



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 11001 4003 005-2021-00145-00

Despacho Comisorio No. 027 proveniente del Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá, Proceso No. 1100131030382019-0023000 de BANCO CAJA SOCIAL S.A. contra CARLOS ENRIQUE LEÓN SOTO y LILIANA ARÉVALO CONCHA.

Auxíliese la anterior comisión.

1. En consecuencia de lo anterior, se señala la hora de las **10: 00AM**, del día **03**, del mes de **SEPTIEMBRE**, del año **2021**, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE**, que se encuentra ubicado en la **Calle 107 A No. 7C-49 TO 4, APTO. 501, GJ 610 – 611, CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA ANA P.H.**, de esta ciudad, distinguidos con matrícula inmobiliaria No. 50N-20485003, 50N-20484788 y 50N-20484789.

2. La parte interesada proceda a comunicar al secuestro para que comparezca en la fecha señalada.

3. Adicionalmente, se le hace saber a la parte interesada que la diligencia **se efectuará parcialmente virtual**, por ende, deberá contar con todos los medios tecnológicos (teléfono celular con plan de datos de internet y videograbación), a fin de poder llevar a cabo la mentada diligencia, **quien además con el auxiliar de la justicia, deberán asistir en la fecha y hora señalada al lugar en donde se debe realizar la misma.**

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 27 Fijado hoy 04 de mayo de 2021 a la hora de las 8: 00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **ee76963f142be421ec3179ae79c4afb3db9aaa856d810b54b28d8789fd02c134**

Documento generado en 03/05/2021 09:31:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>